



## Informe Anual de Archivos 2024 (IAA 2024)

1. Se elaboraron, entregaron y enviaron a los titulares de las áreas en formato electrónico los oficios de ratificación-designación de los responsables de Archivo de Trámite y Correspondencia, en concordancia con el Sistema Institucional de Archivos.
2. Se realizó, aprobó y público en el portal electrónico institucional, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2024).
3. Se elaboró y publicó en portal electrónico institucional el Informe Anual de Archivos reportando el cumplimiento del PADA 2024.
4. Se aprobó el Catálogo de Disposición Documental 2024 con Dictamen DV/030/24.
5. Con base en la "Primera Sesión Ordinaria de 2024" del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH) en la cual se adoptó el Acuerdo [R] CONARCH-0-1-24-7, se dio a conocer a las áreas productoras la nueva normativa, en la cual los Criterios de Gestión Documental fueron sustituidos por estos Manuales de Procedimientos Archivísticos. Existe la posibilidad que, en los meses iniciales del 2025, se den cambios en la legislación archivística; es por ello y hasta que esto suceda se elaborarán los criterios básicos de gestión documental del CIDE.
6. Se llevaron a cabo las dos sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del CIDE en marzo y noviembre de 2024 respectivamente.
7. La baja de series documentales administrativas presentada ante el Archivo General de la Nación fue improcedente. Al respecto, se trabajará en solventar dichas observaciones.
8. Derivado de la solicitud del área de Disposición Documental del Archivo General de la Nación, la baja deberá ser manera electrónica. Al se asistirá a las sesiones informativas del Sector Ciencia y Tecnología que impartirá la Subdirección de Disposición Documental a inicios de 2025.
9. Se presentó la baja de series contables ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin



embargo, esta dependencia se encuentra inmersa en un proceso de evaluación a la armonización contable de los entes públicos obligados, lo cual, ha generado una demanda adicional de recursos humanos. En consecuencia, se prevé un retraso en los tiempos de respuesta correspondientes a las solicitudes de revisiones previas de inventarios.

10. Se promovieron bajas documentales de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata entre las áreas productoras, con base en el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental vigente (DV/030/24) y los nuevos lineamientos promovidos por la CONARCH.
11. Se está revisando el contenido de las diferentes secciones que integran el Micrositio de Gestión Documental, al respecto y después de algunas modificaciones, se da el visto bueno a los contenidos de dos secciones del Micrositio. Se planea continuar con esta revisión los primeros meses del 2025.
12. Se recibieron dos transferencias primarias al archivo de Concentración.
13. La Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación hizo la asignación del servidor en el que estará ubicado SAGA y adaptó el sistema a las necesidades del CIDE.

**Elaboró: Matilde María Magdalena Revah Lacouture**  
**Responsable del Archivo de Concentración**